

## Datos de la petición

Petición presentada por	Juan Diego Diez Escobar	Número de radicado	20250120164775
	Representante Legal	Fecha de radicado	03/09/2025
	AVICOLA DEL DARIEN S.A.		
Dirección de respuesta	avidarien@yahoo.com	Numero de respuesta	20250130162640
		Fecha de respuesta	09/09/2025

## Apreciado Juan Diego,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita el beneficio de exención de contribución para el servicio de energía que factura los contratos 7722672, 6413677 y 7573309. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que la siguientes direcciones cumplen con el requisito mencionado en el decreto 2860 de 2013, porque la actividad económica principal del inmueble (0145) se encuentra en el Registro Único Tributario (RUT), bajo los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 000114 de 2020 de la DIAN.

Contrato	Dirección	Municipio	Servicio suscrito
7722672	190284200902000000	Frontino	116470151
6413677	190150200789600000	Carepa	114470987
7573309	190220200558354000	Turbo	116252332

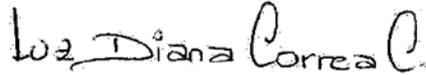
### Importante:



Este beneficio tendrá una vigencia desde el 10 de septiembre de 2025 hasta el 10 de marzo de 2026. Si desea continuar disfrutando de este beneficio, le invitamos a que 15 días antes de la fecha de retiro presente los documentos actualizados.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Luz Diana Correa C.'.

**LUZ DIANA CORREA CADAVID**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12996648-R0P1- PQR-12996651-X6P7- PQR-12996652-Z5W7

Anexos: (1 folio).

- Pieza informativa.

# Una atención especial para un cliente muy especial

Hemos creado un modelo de atención preferencial para clientes empresariales, diseñado para brindarte soluciones de forma cercana y eficiente. Ya sea de manera presencial o virtual, estamos aquí para acompañarte.

- ✓ Atención exclusiva en trámites y servicios.
- ✓ Asesoría de expertos.
- ✓ Servicio personalizado, ágil y oportuno.

agenda tu cita virtual o presencial

haciendo click aquí



epm<sup>®</sup>



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1396763
<b>Remitente:</b>	admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	avidarien@yahoo.com - JUAN DIEGO DIEZ ESCOBAR
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120164775
<b>Fecha envío:</b>	2025-09-10 18:05
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:06:15	<b>Tiempo de firmado:</b> Sep 10 23:06:15 2025 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b>		
<b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</b>	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:06:16	Sep 10 18:06:16 cl-t205-282cl postfix/smtp[4103]: 8B07F1248756: to=<avidarien@yahoo.com>, relay=mta7.am0.yahoodns.net[67.195.204.77]:25, delay=0.74, delays=0.09/0.02/0.14/0.49, dsn=5.0.0, status=bounced (host mta7.am0.yahoodns.net [67.195.204.77] said: 552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found (in reply to end of DATA command))
<b>Consumo WS notificacion</b>	Fecha: 2025/09/10 Hora: 18:38:43	Consumo para id 1396763, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

## Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120164775

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120164775.

Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta.

<https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

## Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-12996648-R0P1-1984.pdf	1c334d55be51e8699330a7d5e5b690f84d606a2cd10592338f65d515b98060d4

## Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.envia.co](http://www.envia.co)